



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

CIRCULAR N°23/20

Montevideo, 26 de octubre de 2020

La División de Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N°102 Res. N° 26 del 25 de setiembre de 2020, aprobó las bases del llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por concurso de "Oposición y Méritos" cargos contratados de Administrativo Escalafón "C" Grado 2 para el Departamento de Flores.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos :

- 1) Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de habersele otorgado la carta de ciudadanía.
- 2) Tener aprobado Educación Media Superior (CES y o CETP) sin materias previas o formación Técnico Profesional en el área de Administración.
- 3) Acreditar aptitud física certificada mediante Carné de Salud.
- 4) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 5) Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan.
- 6) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 7) Residir en el Departamento de Flores.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy- Realizándose un sorteo en caso de superarse el número de 15 inscriptos, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN : La misma se realizará por WEB del 3/11/20 al 17/11/20

Tribunales

TITULARES	SUPLENTE
Graciela Eguez	Alicia Espinosa
Lucía Taibo (Gestión Humana)	Patricia Barrios(Gestión Humana)
Psic.Tania Uriarte	Psic.Sheyla Sosa
Delegado Concursantes	Delegado Concursantes

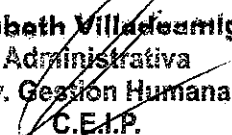
Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedaran eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

El CEIP podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acreditaron los requisitos obligatorios, sin necesidad de completar los cupos indicados, o bien realizar posteriores instancias de citación .

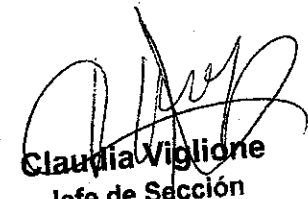
INFORMACIÓN: Aquellos funcionarios No Docentes del Consejo de Educación Inicial y Primaria que se encuentren a otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las Bases serán exoneradas de la instancia del sorteo, pasando directamente al proceso concursal, conjuntamente con los 15 sorteados. La Sección Concurso No Docente de la División Gestión Humana publicará fecha para la entrega de documentación.

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-


Elizabeth Villalobos
Administrativa
Div. Gestión Humana
C.E.I.P.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.


Claudia Viglione
Jefe de Sección
División Gestión Humana